



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 228028

C A D U C A D O

19 ES	11	NUMERO	228.028	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	22-4-77	

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	3 PAIS
-----------------	-----------	----------	--------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO NEUMATICO PARA DESCARGA DE MATERIALES PULVERULENTOS

71 SOLICITANTE (ES)

TRANSPORTES EBRO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ctra. Madrid-Irun. 7. MIRANDA DE EBRO (Burgos)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se desprende del enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo neumático para descarga de materiales pulverulentos, el cual se presenta notablemente mejorado en su concepción y realización, respecto a otros de análogas finalidades existentes en el mercado, siendo un dispositivo muy eficaz para incrementar el rendimiento de descarga por basculamiento del contenedor que carga el material pulverulento, al ser arrastrado mediante el aire comprimido originado en el compresor constitutivo del sistema.

5

10

Este sistema puede ir fijo en tierra o acoplado a la plataforma porta-contenedores basculante del vehículo de transporte.

15

La forma actual de descarga se reduce únicamente a permitir la salida del material por acción de la gravedad originada al abatir el contenedor, creándose fluctuaciones de salida a medida que la cantidad disminuye.

20

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente Memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, de dos hojas únicas de planos con cuatro figuras que presentan esquemáticamente todos los elementos que dan lugar al conjunto total del sistema.

25

Figura 1.- Muestra una vista de perfil de un camión basculante en periodo de descarga y camino recorrido por el aire a presión del material pulverulento hasta su almacenamiento en los silos.

30

Figura 2.- Muestra una vista en planta inferior del circuito de aire acoplado a la parte inferior de un camión.

1 Figura 3.- Muestra una vista en alzado del circuito de aire, igualmente acoplado en un camión.

5 Figura 4.- Muestra un detalle de la unión entre la tubería de descarga del contenedor y el dosificador del sistema.

10 A la vista de las figuras representadas puede observarse el dispositivo constituido a partir de un compresor 1, alimentado por un motor eléctrico 2, donde el aire comprimido obtenido circula por una tubería 3 en la que se acoplan una serie de elementos accesorios de seguridad tales como, por ejemplo, un manómetro 4, una válvula de retención 5, etc., hasta llegar a un dosificador 6 que regula el material que recibe de una tolva 7 sobre la que accede el material pulverulento suministrado por gravedad al bascular el contenedor por medios convencionales, canalizándose desde dicho dosificador 6, la mezcla de aire-material pulverulento, hacia una tubería 8 que conduce el producto hacia los correspondientes silos de almacenamiento 9.

15
20 Tanto el dosificador 6 como la tolva 7, están montados en un soporte rígido 10 y articulados a la plataforma de transporte del contenedor, de tal forma que la posición de éste conjunto permanezca invariable al hacerse bascular el contenedor.

25 Además este dispositivo incorpora un filtro 11, un silenciador 12, un cuadro eléctrico 13 y un termómetro 17, todo ello representado en el juego de planos adjuntado.

30 Puesto en funcionamiento el motor eléctrico 2, el aire a presión obtenido en el compresor 1 recorre la tubería 3 donde se acopla una solapa 14 de alarma para el caso de exceso de presión. Un manómetro 4 de regulación y una vál-

1 vula de retención 5 evitan que de producirse una descompo-
sición en la tubería 3 el material pulverulento retroceda
al compresor 1. El aire a presión llega a un dosificador 6
que regula la descarga continua y en igual proporción en -
5 todo momento del material.

Este dosificador 6 lleva en su parte alta una
tolva 7 para acoplamiento de la manguera de descarga en el
contenedor, saliendo de dicha tolva 7 una tubería 15 para
la fuga de aire que pudiera penetrar y dificultar la caída
10 de material.

El conjunto dosificador 6 y la tolva 7 van mon-
tados sobre un soporte articulado 10, fijo a la plataforma
del transporte, de tal manera que su posición permanezca -
invariable al ser abatida.

15 La tubería 15 que sale de la tolva 7 queda uni-
da, a través de una manguera flexible 17, al tubo de des-
compresión del contenedor, consiguiéndose así que la fuga
de aire que llega al dosificador 6, sea conducida por la -
manguera 17, evitando así una posible corriente de mate-
20 rial pulverulento hacia el exterior. Además se obtiene una
aceleración en el efecto descompresor del contenedor.

Empujando el conjunto pulverulento a la tube-
ría de descarga 8, previamente acoplada al enchufe de la -
manguera 16, circula en su último trayecto hacia los si-
25 los de almacenamiento 9 finalizando el proceso.

No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
teria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea
registrar, así como las ventajas que de su realización in-
30 dustrial han de derivarse.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- DISPOSITIVO NEUMATICO PARA DESCARGA DE MA-
TERIALES PULVERULENTOS, que teniendo por finalidad incre-
mentar el rendimiento de descarga por basculamiento del -
contenedor que carga el material pulverulento de que se -
5 trate, esencialmente se caracteriza porque se constituye
a través de un compresor, alimentado por un motor eléctri-
co, donde el aire comprimido obtenido circula por una tube-
ría en la que se acoplan una serie de elementos accesorios
de seguridad tales como, por ejemplo un manómetro, una vál-
10 vula de retención, etc., hasta llegar a un dosificador que
regula el material que recibe de una tolva sobre la que -
accede el material pulverulento suministrado por gravedad
al bascular el contenedor por medios convencionales, cana-
lizándose desde dicho dosificador la mezcla aire-material
15 pulverulento, hacia una tubería que conduce el producto -
hacia los correspondientes silos de almacenamiento; habiéndose
previsto que la tolva quede unida a través de una man-
guera flexible a la tubería diagonal de compensación de pre-
sión del contenedor, para que el aire que llegue fugado a
20 dicha tolva evite una posible corriente al exterior de ma-
terial pulverulento a través del tubo diagonal, acelerando
además la desaparición del vacío creado en la parte alta -
del contenedor durante su descarga; habiéndose previsto -
tambien que tanto el dosificador como la tolva, esten mon-
25 tados en un soporte rígido y articulado a la plataforma de
transporte del contenedor, de forma que la posición de este
conjunto permanezca invariable al hacerse bascular el con-
tenedor.

30 2.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita

1

por: DISPOSITIVO NEUMATICO PARA DESCARGA DE MATERIALES
PULVERULENTOS.

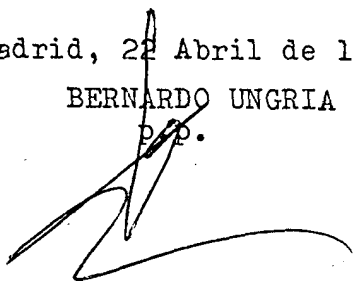
5

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho-
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 Abril de 1.977

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15

20

25

30

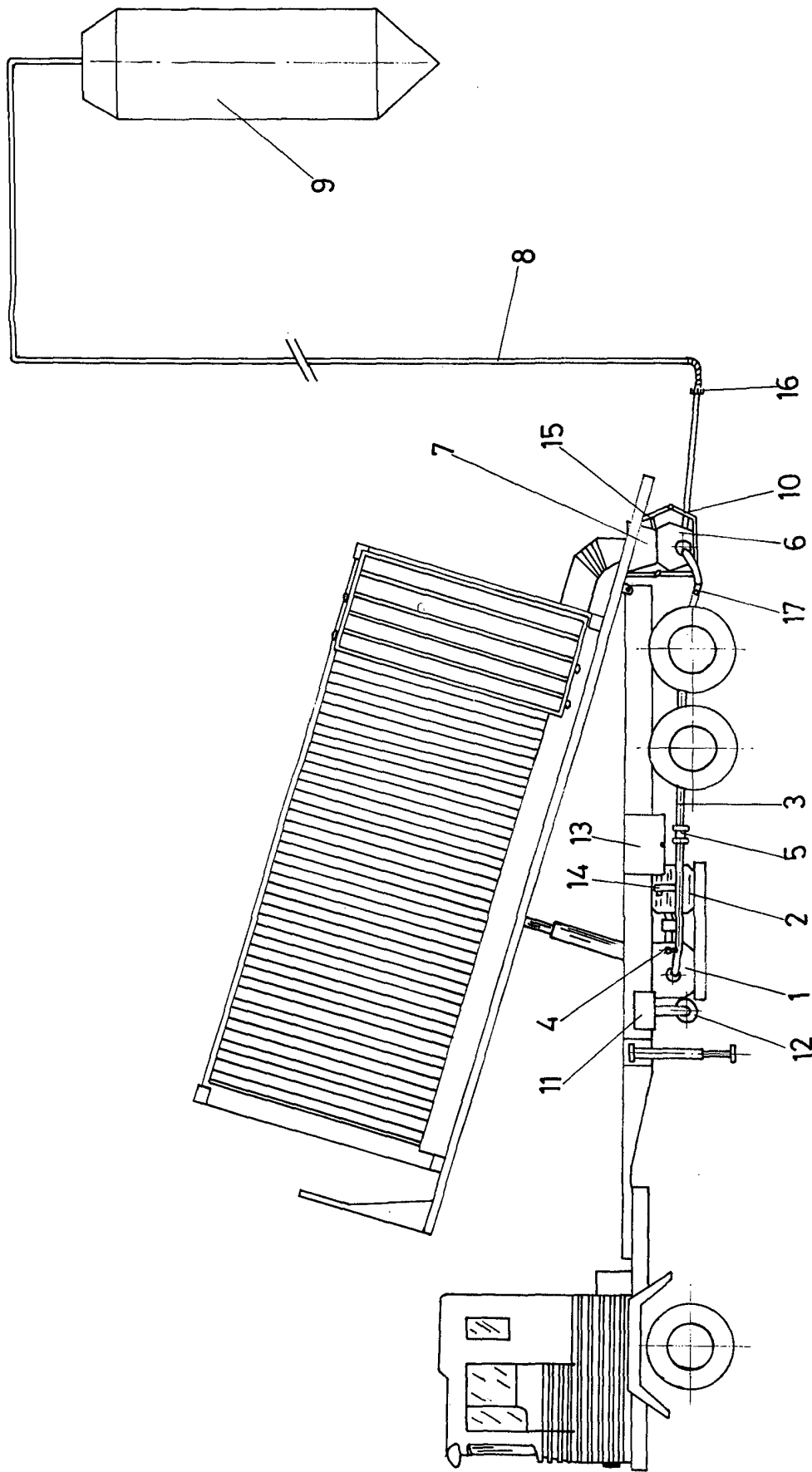


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 22 de abril de 1977
BERNARDO UNGRIA
P. P.

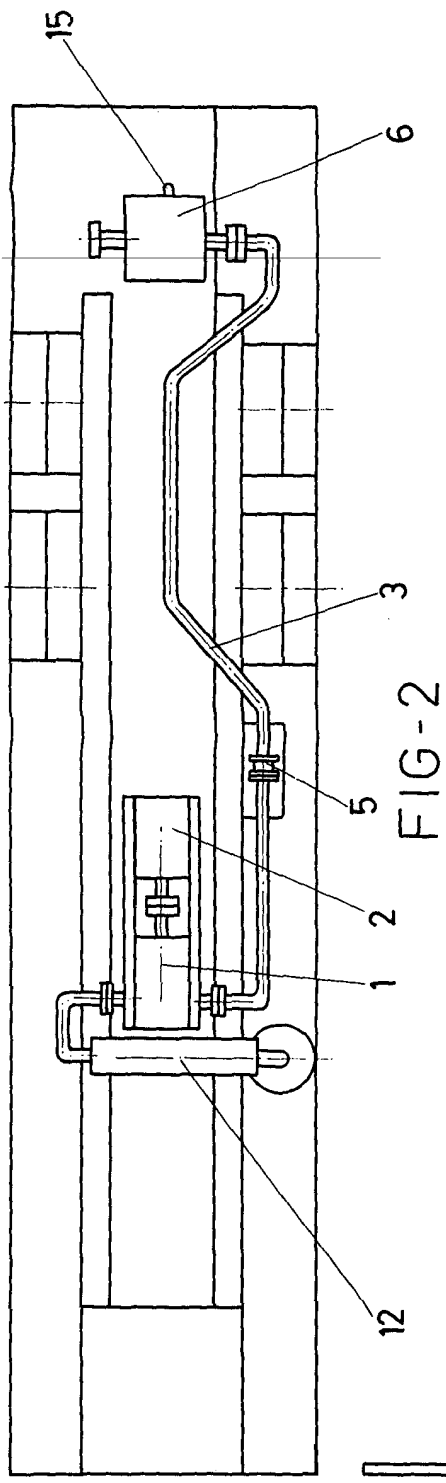


FIG-2

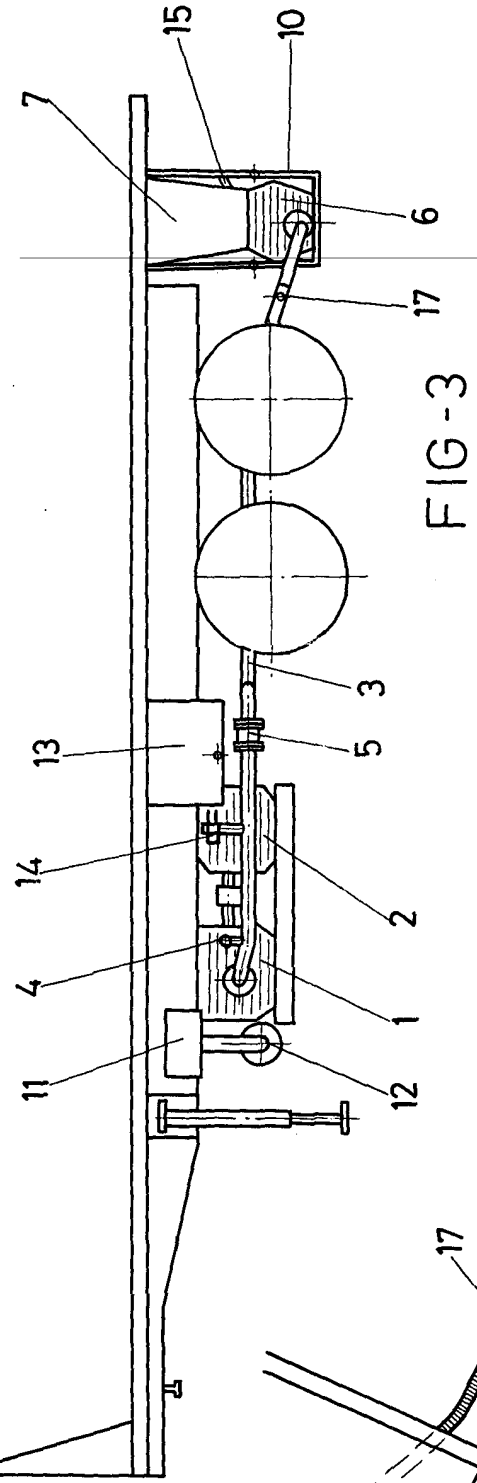


FIG-3

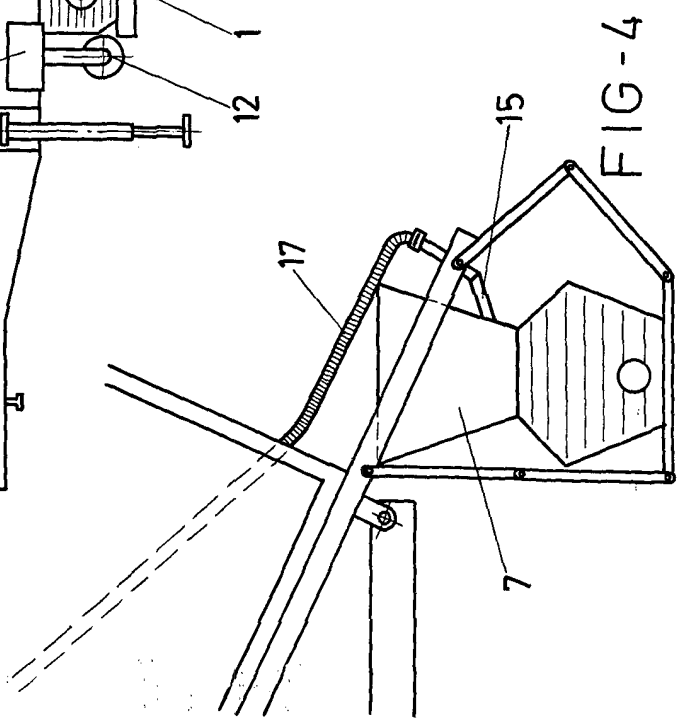


FIG-4

ESCALA VARIABLE
de de
Madrid, 2 de Abril de 1977
BERNARDO UNGRIA
P. B.